

través de la web, incluidos aquellos que ha suscrito el Ayuntamiento con particulares.

- 18) Bajo el principio de que el urbanismo debe ser participativo, es inexcusable el procedimiento de consultas con la FRAVM, entidades ecologistas y otros colectivos, que no se puede sustituir por el trámite parlamentario de presentación de enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid.””””

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE PATIOS Y PISTAS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE ARGANDA.-

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que aceptan la enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y no aceptan la presentada por el Grupo Municipal Arganda sí Puede, pasando a leer literalmente la propuesta incluyendo la enmienda aceptada.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo está a favor del buen estado de los centros públicos y por ello el voto será favorable a esta propuesta, son conscientes de que hay algunas cuestiones planteadas que son competencia de la Comunidad de Madrid que cuenta con el apoyo de Ciudadanos, les insta a que fomenten este tipo de cuestiones y se haga un seguimiento por Ciudadanos de lo que se hace y de lo que no, y que trasladen el problema sobre el vallado del Colegio Público León Felipe; existe también un problema laboral con el tema del mantenimiento por los conserjes, se podrían ampliar el número de horas.

Durante la intervención del Sr. Moya García y ante la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, pasa a presidir la sesión la Primera Teniente de Alcalde Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Efectivamente este es un viejo problema que sufrimos en Arganda. Por poner un ejemplo el León Felipe, que es el que ha mencionado el Señor Moya, el tejado del León Felipe se reparó después de una lucha intensa tanto del Equipo Directivo como del AMPA, entre cuyos miembros yo me encontraba, pero no se hicieron con los mismos criterios que sí siguieron en otro colegio con arquitectura similar a la del León Felipe, no renovaron todo el tejado, que era lo que tenían que haber hecho y no lo hizo la Comunidad de Madrid que es la competente y solamente puso parches, y con la última ventiscas los vientos ahí son fuertes se han vuelto a caer trozos, afortunadamente en la noche. Ese parche pues ya se ve lo que sabíamos antes que no servía para nada. Y como eso es un ejemplo de otros colegios y el tema de las pistas deportivas es común a todos los centros, Señora de Miguel, ha dado buenos datos de las décadas que llevan construidos esos centros y todos los patios prácticamente están con grietas, en algunos centros se ha tenido que suspender la unidad didáctica sobre ruedas por los accidentes de los/as niños/as.

Estamos de acuerdo en el texto de su moción donde ciñen la responsabilidad a la Comunidad de Madrid, porque a los municipios efectivamente les corresponde el mantenimiento y Ahora Arganda tiene que decir que nos consta que se están llevando a cabo acciones de mantenimiento nunca suficientes pero se están haciendo -y cuando las cosas se hacen nosotros no tenemos inconveniente en reconocerlo-. Pero aquí lo que se trata son de acciones mucho más potentes que son competencia de la Comunidad de Madrid y muchas de ellas se podrían hacer ahora en lo que ellos llaman obras de verano. Por eso yo desde aquí les insto a que Cs como socios de gobierno en la Comunidad hagan presión a la Señora Cifuentes para que se ponga manos a la obra con este tema en Arganda y en más centros de la Comunidad de Madrid.””

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifestando que cree que este asunto se debería haber debatido antes en el Consejo Escolar Municipal, los directores de los colegios comunican al Ayuntamiento periódicamente las actuaciones a realizar en los centros, así como los que se puedan realizar en el verano y con antelación para coordinar la ejecución; el Colegio Público San Juan Bautista se construyó hace tres años y también tiene problemas de mantenimiento, los edificios de los colegios son de titularidad municipal, tal y como recoge la Ley de Bases de Régimen Local, especificado en el punto 25, por lo que deben asumir la responsabilidad del mantenimiento de los centros educativos y no culpar al gobierno autonómico, las propuestas que hoy traen Ciudadanos y Arganda sí Puede las podían haber presentado en los presupuestos recientemente aprobados; votarán a favor por el enfoque de un convenio de colaborar con la Comunidad de Madrid; en 2005 se realizó una gran inversión en todos los centros escolares públicos.

Volviendo a presidir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta al Sr. Machado que tiene que ir terminando su intervención.

Continúa el Sr. Machado Ruiz diciendo que culpan a la Comunidad de Madrid de cuestiones que el gobierno no es capaz de resolver dentro de las competencias municipales, busquen caminos de encuentro y soluciones para este municipio.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Esta moción que nos presenta el Grupo Municipal Ciudadanos –Arganda responde a una demanda que se lleva realizando a la Comunidad de Madrid desde el pasado año. Concretamente el pasado 7 de noviembre se requirió al director General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid la remodelación de las pistas y de los patios de los colegios de Arganda, además de demandarles diversas actuaciones relacionadas con sustituciones de ventanas o de cubierta entre otras, habiendo sido algunas de ellas reiteradas desde este Ayuntamiento e incluso desde las propias Direcciones de los Centros, pero continúan desatendidas por el gobierno de la Comunidad de Madrid. Como aún continúan desde la Comunidad sin atender a sus responsabilidades y obligaciones para con los centros educativos de Educación Infantil y Primaria de Arganda. Tanto es así que la

Comunidad de Madrid apenas ha invertido desde que en 2009 acabase ella misma con el convenio RAM que tenía establecido con los Ayuntamientos en materia de inversión y mantenimiento y que les recuerdo que se trataba de un convenio para la Reforma, ampliación mejora y conservación de colegios, les recuerdo que este convenio estaba vigente en el año al que el Sr. Machado se ha referido. Somos conscientes de la preocupación que parte de la Comunidad Educativa manifiesta con respecto a las actuaciones previstas para el periodo estival por parte del Ayuntamiento aunque les recuerdo que nuestras competencias se reducen al mantenimiento y no a inversión, pero también sabemos y comprendemos que esto ocurre por la escasísima inversión de la Comunidad de Madrid. Pero existe una gran diferencia entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid en cuanto a preocupación por el bienestar de sus escolares, y para ello le voy a poner un ejemplo, este Ayuntamiento aumenta el capital para el mantenimiento de los centros escolares con la contratación de personal para esta labor. Miren, desde este Ayuntamiento vamos a continuar insistiendo, como hicimos el pasado año, como hemos hecho este año en mayo, como hemos continuado haciendo en junio e incluso como hemos hecho ahora en julio hasta conseguir que el gobierno de la Comunidad de Madrid cumpla con sus compromisos y responsabilidades en los centros educativos públicos de Arganda, con el objetivo de que nuestros jóvenes vecinos dispongan de las instalaciones que todo escolar debería disfrutar.”””””

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, agradece el voto favorable a su propuesta, muchos grupos municipales han informado de las necesidades en los centros educativos públicos a la Comunidad de Madrid desde donde con Ciudadanos intentarán, que se haga de forma inmediata, urgente, hay muchas cosas que mejorar en los centros, invita a los demás grupos a presentar propuestas de otras mejoras a solicitar; es cierto que debería tratarse en el Consejo Escolar Municipal, se ha llegado a tratar en diversas ocasiones y el resultado ha sido nulo y por ello han traído hoy esta propuesta, el Colegio Público La Milagrosa es el mismo, no ha habido mejoras ni reformas, los lavabos se van a caer porque están oxidados, en muchos colegios no se ha hecho nada, en algunos se ha tenido que quitar el gimnasio para poner un comedor, en algunos centros la mejora tiene que ser inmediata, quieren una gran mejora en todos los centros escolares públicos. Hay que invertir en educación, es fundamental una enseñanza pública y de calidad en todos sus aspectos para que se produzca igualdad de condiciones y oportunidades para todos y todas. Poder asistir a un centro educativo con garantías de seguridad y bienestar, es calidad de vida para nuestros niños. Sus derechos son nuestras obligaciones.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece la propuesta presentada por Ciudadanos Arganda que dice: “Instar a la Comunidad de Madrid a que impulse un plan de rehabilitación de pistas y patios de los colegios públicos de Arganda del Rey.””””; los centros educativos públicos presentan una situación deficiente, los edificios colegios e institutos de educación secundaria y formación profesional públicos no son de titularidad municipal, son titularidad de la Comunidad de Madrid y tiene la competencia absoluta, el Ayuntamiento tiene la competencia de la conservación, el responsable de que la Comunidad de Madrid no cumpla con sus obligaciones es el Alcalde, y su responsabilidad es exigir que cumpla la Comunidad de Madrid, ayude

Sr. Machado hablando por detrás del Alcalde con el gobierno de la Comunidad de Madrid para que invierta en los patios y pistas de los colegios públicos de este municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Moya García que no le interrumpa y le llama al orden.

El Pleno de la Corporación después de **rechazar**, por no ser aceptadas por el grupo proponente, por cuatro votos a favor: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, doce votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y nueve abstenciones del Grupo Municipal Popular, la enmienda presentada por el Grupo Municipal Arganda sí Puede, **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas legislaturas se ha producido un deterioro evidente de las condiciones en el mantenimiento integral de los centros educativos públicos.

El artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) establece que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de velar por la "conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial".

No obstante, las competencias sobre inversiones en los colegios de titularidad pública corresponden a la Comunidad de Madrid. Entre estas actuaciones de inversión se incluirían los planes de rehabilitación integral.

Garantizar una educación pública de calidad implica que las infraestructuras puestas a disposición de la comunidad educativa tengan las dotaciones necesarias y justas para que la actividad se pueda ofertar en un marco que garantice la seguridad y el confort de los usuarios, que prevea y evite los posibles riesgos que pudieran afectar a cualquier miembro de la comunidad educativa derivados de las malas condiciones de edificios y recursos anexos, que impulse planes activos de revisión periódica y mejora efectiva de las instalaciones y, además, que adapte dichas infraestructuras a las necesidades de la población más vulnerable en este caso, que es la infantil.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero. Instar a la Comunidad de Madrid a que impulse un plan de rehabilitación de pistas y patios de los colegios públicos de Arganda del Rey.

Segundo. Instar a la Comunidad de Madrid a que de forma inmediata actúe sobre los colegios de Educación Infantil y Primaria del municipio de Arganda del Rey cuya construcción sea anterior a 25 años, para adaptarlos a las actuales necesidades y normativa. Así como para solucionar el consecuente deterioro y desgaste de los

materiales consecuencia del uso y el tiempo de las instalaciones existentes en dichos centros educativos. """"""

En este momento de la sesión siendo las catorce horas se produce un descanso en la sesión, continuándose la misma siendo las dieciséis horas.

El Sr. Alcalde-Presidente pide disculpas al Sr. Moya García por la contestación que le ha dado en el receso del Pleno en la jornada de la mañana.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A PALIAR EL DÉFICIT DE CAMBIADORES PARA BEBÉS BAJO EL PRECEPTO DE LA IGUALDAD.-

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que aceptan la enmienda del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y no aceptan la de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Cambiar a un bebé fuera de casa no siempre es fácil por la escasez de cambiadores en los baños de edificios públicos. Siendo padre, más todavía, la mayoría de estos dispositivos se encuentran en los baños de mujeres, como si la limpieza del niño fuera una labor exclusiva del sexo femenino. En Madrid ya empieza a ser un poco más sencillo y el Ayuntamiento ha instalado cambiadores en los centros municipales como por ejemplo: El palacio municipal de congresos, Madrid Arena, la cineteca o la caja mágica entre otros. No todos están en los baños de hombres, en algunos de estos edificios municipales han sido instalados en baños para personas con diversidad funcional, ya que son unisex, así que en esos casos pueden utilizarlo tanto hombres como mujeres. En España no existe una normativa que obligue a colocar los cambiadores en lugares unisex, por lo que la decisión de dónde ubicarlos recae únicamente en el propietario del edificio. Creemos que ningún padre o madre debería tener que preocuparse por encontrar un lugar seguro e higiénico. Es una propuesta de sentido común que hace a los edificios municipales más acogedores para las familias y ayuda a promover la salud pública. Con la creciente introducción de la mujer en el mundo laboral son muchos los padres que deben quedarse al cuidado de sus hijos y esto es un paso más para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres. Consideramos importante que el Ayuntamiento de Arganda del Rey implemente medidas encaminadas a dar un paso más hacia la igualdad de género de una manera efectiva y real, y, por lo tanto, independientemente del sexo de los padres o tutores, ya sea porque existan tanto en aseos de mujeres como de hombres. Por ello el grupo municipal Ciudadanos-Arganda eleva al pleno para su debate y aprobación el siguiente Acuerdo: Primero. Instalar, al menos, un cambiador en cada uno de los edificios públicos municipales, siendo accesible tanto para mujeres como para hombres. Segundo. Que la instalación de cambiadores en locales privados sea incluida en la línea de créditos reintegrable al pequeño empresario y comercio, presente en los presupuestos municipales 2017. Tercero. Que en la ordenanza relativa a la concesión de licencias